

El GRUPO MILÁN INAGRAF desde su constitución, se orienta en el ámbito de la impresión de alta calidad en diferentes materiales.

La política estratégica definida por la Dirección del GRUPO MILÁN INAGRAF, es buscar y conseguir el nivel máximo de satisfacción del cliente y unas buenas relaciones con otras partes interesadas. Por ello, toda la actividad de la empresa se orienta hacia el cumplimiento de sus requisitos, y los legales y reglamentarios, tanto los relativos al servicio prestado, calidad del producto, como los aplicables bajo el punto de vista medioambiental y relacionados con la cadena de custodia.

La Dirección del GRUPO MILÁN INAGRAF se compromete al mantenimiento y la mejora continua de la eficacia de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental implementados y certificados. Para ello proveerá a la organización de todos los medios humanos, técnicos y económicos, preocupándose activamente de lograr la implicación de todos los miembros de la empresa en este proceso, fomentando la reutilización, el reciclado y la gestión de los recursos de forma respetuosa con el medioambiente.

Así mismo, la Dirección del GRUPO MILÁN INAGRAF se compromete a perseguir la mejora continua de todos los procesos de la empresa como medio óptimo para aumentar eficacia general de la empresa, no olvidando nunca las necesidades de los clientes y el cumplimiento de altos niveles de seguridad de los productos.

La Dirección considera imprescindible la implicación real de todo el personal de la empresa en la implantación, mejora continua de los sistemas de gestión ambiental y de la calidad para la consecución de los objetivos de calidad y de las metas ambientales.

La Dirección del GRUPO MILÁN INAGRAF asume la máxima representación y autoridad de la empresa en lo relativo al Sistema de Gestión según las normas ISO 9001, 14001, FSC y PEFC, colaborando de forma activa con el

objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable.

El GRUPO MILÁN INAGRAF tiene implantado un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia de productos forestales de acuerdo con los estándares FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification), para asegurar la trazabilidad de la madera desde su origen y a través de toda la cadena de producción hasta el consumidor, mostrando una responsabilidad y compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible con el uso de materiales certificados, bajo el alcance de certificación:

Compra de papel certificado FSC 100%, FSC Mix y FSC Recycled para la impresión, manipulado y venta para todo tipo de productos gráficos certificados FSC 100%, FSC Mix y FSC Recycled por el sistema de transferencia, con posible subcontratación de procesos de impresión digital y post-impresión de encuadernación, plastificados y barnizados.

Compra de papel PEFC Certificado para la impresión, manipulado y venta de productos gráficos PEFC certificados por el método de separación física, con posible subcontratación de procesos de impresión digital y post-impresión de encuadernación, plastificados y barnizados.

Con la presente política declaramos explícitamente que no estamos ni directa ni indirectamente implicados en ninguna de las siguientes actividades:

- a) tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- e) introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;

f) violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

La organización:

- No impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- No hace uso del trabajo forzoso.
- No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal de 15 años o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si esta fuera mayor.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o salud de los trabajadores.

El GRUPO MILÁN INAGRAF con el cumplimiento de los requisitos de la cadena de custodia se asegura el compromiso con la salud y la seguridad laboral. Cuenta con una empresa externa de prevención de riesgos laborales para establecer dichos requisitos (cursos, revisiones médicas, inspecciones...).

Esta política es un compromiso entendido, adquirido y comunicado dentro de la organización, está disponible para las partes interesadas pertinentes y se establece e implanta de acuerdo con los siguientes principios:

- Dotar a la empresa de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el establecimiento, mantenimiento y gestión eficaz del sistema de gestión de la cadena de custodia.
- Cumplimiento de la legislación sobre la legalidad de la madera.
- Controlar que los proveedores cumplen con los estándares con el fin de

contribuir a la cadena de custodia.

- Cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas (clientes, empleados, proveedores, etc.) procedente de una gestión sostenible para poder seguir la cadena a su paso por nuestra empresa.
- Revisión periódica del funcionamiento y cumplimiento de los requisitos de la cadena de custodia.

Fdo Dirección